

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICION DE CLASES DE GOLF EN EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, así como lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de Cantur S.A. y, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y el informe jurídico favorable de fecha 28 de noviembre de 2016, se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La documentación del expediente está compuesta por:

- Informe de Necesidad para la contratación de profesor/a de Golf para la Escuela de Golf del Campo de Golf de Abra del Pas de 8 de febrero de 2017 firmado por el Director del Campo de Golf Luis Pérez San Miguel.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares para el contrato de referencia de fecha 13 de febrero de 2017, firmado por el Director del Campo de Golf Luis Pérez San Miguel.
- Acta del Comité Valorador de las Ofertas Presentadas de fecha 22 de febrero de 2017, firmado por sus integrantes, en el que se propone por unanimidad la adjudicación a Doña Patricia Sota Lozano.
- Informe Jurídico favorable a la contratación de los Servicios de Impartición de las Clases de Golf en el Campo de Golf de Abra del Pas a Doña Patricia Sota Lozano de fecha 23 de febrero de 2017, firmado por la Directora Jurídica, Carolina Arnejo Portilla.

SEGUNDO.- El órgano competente para realizar la contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., tal y como se establece en el artículo 9.1 de las instrucciones de contratación, si bien mediante Acuerdo del citado Consejo de 31 de agosto de 2015, elevado a público el 2 de octubre del mismo año, el Director General se encuentra facultado para contratar servicios y suministros hasta una cuantía máxima unitaria de 60.102 €, por lo que también es competente para realizar la citada contratación.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de servicios para la impartición de Clases de Golf en el Campo de Golf de Abra del Pas a **Doña Patricia Sota Lozano DNI.41517175-J** por tratarse de la oferta más ventajosa recibida, según la valoración emitida, por unanimidad, por el Comité ponderados los criterios de valoración contenidos en los pliegos.

El precio de adjudicación del contrato se establece en una retribución fija mensual de 400 euros, y una parte variable, de los importes mensuales facturados por clases y cursos, según la siguiente escala:

Hasta 500 euros.....	30,00 %
De 500,01 euros a 1.000,00 euros.....	35,00 %
De 1.000,01 euros a 1.500,00 euros.....	40,00 %
De 1.500,01 euros en adelante.....	45,00 %

Todos los importes son IVA EXCLUIDO.

El contrato se ejecutará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

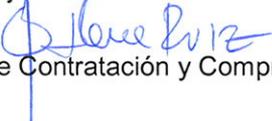
Segundo: La duración del contrato de servicios es de seis meses desde la fecha de adjudicación, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento con un máximo de dos anualidades, de mutuo acuerdo expreso entre las partes.

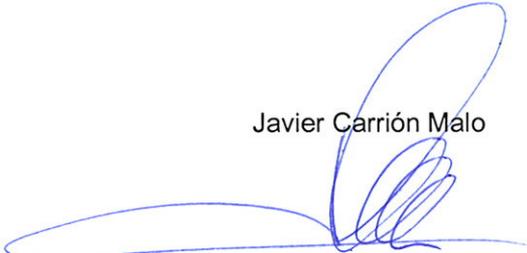
Tercero: El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente y la documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A.

Cuarto: Disponer que se proceda a la notificación los licitadores de la presente adjudicación.

En Santander a 24 de febrero de 2017

Propuesta de adjudicación: Irene Ruiz Ortega


Coordinadora de Contratación y Compras


Javier Carrión Malo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR S.A.